



HAGAMOS UN ACTO REPUBLICANO PARA LA REFORMA JUDICIAL

ENRIQUE SUMUANO
CONTRALOR INTERNO DEL TEPJF

De seguir así, nada bueno puede resultar para nuestra República que dé muestras de ser libre, auténtica, representativa, democrática y respetuosa de un Estado constitucional democrático de derecho

En el México de hoy las circunstancias políticas, económicas y sociales, son diferentes a las de 1968, 2000, 2012 o 2018.

Cada una de estas etapas ha dado pasos sobre piso de realidades difíciles, han sido una voz enérgica frente a un excesivo sistema autoritario, una demanda de alternancia política, una nueva oportunidad fallida al viejo régimen, un cambio de visión de Estado, y hoy se traza una nueva forma de pretender alcanzar la justicia.

Es innegable que la actuación de nuestras instituciones, todas, *parecen haber perdido la brújula* para arribar a los fines que las impulsan en su actuación.

Quienes defienden el derecho que les asiste por las urnas de impulsar un cambio en materia de justicia, parecen atropellar el Estado de Derecho que nos rige, desconociendo resoluciones judiciales, y no revocándolas por las vías institucionales.

Quienes defienden la autonomía e independencia judicial, necesarias para una sana república, generan con sus resoluciones y actos mayor incertidumbre en la sociedad.

Es momento de serenarnos todos, ni una vía ni la otra contribuyen a la democracia, no pueden darse nuevamente las mayorías que aplastan y no aceptan ninguna propuesta de las minorías, ni una oposición que, en su beligerancia, descalifica todo como eje de su actuación.



De seguir así, nada bueno puede resultar para nuestra República que dé muestras de ser libre, auténtica, representativa, democrática y respetuosa de un Estado constitucional democrático de derecho.

Es momento de honrar la protesta constitucional que hacemos todas las personas servidoras públicas cuando asumimos un cargo en cualquiera de los tres Poderes de la Unión, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, no es una expresión retórica o que traiga como agregado, sólo aquella o aquellas que me convenzan.

A lo mejor no es nada, o a lo mejor es todo, el 1 de octubre pasado hubo un respetuoso saludo entre las dos mujeres titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, ante otra gran mujer que partió de este mundo en días pasados como representante del Poder Legislativo, **doña Ifigenia Martínez**, quien aún a costa de su salud y vida, quiso participar y hacer un acto republicano de la mayor envergadura para México, la transmisión de la Presidencia de la República.

Hagamos otro acto republicano no previsto expresamente en la constitución, pero no prohibido por ella y sí necesario, para no arribar a una innecesaria mayor tensión constitucional.

No deterioremos más a las instituciones, convoquemos a una reunión tripartita de los Poderes de la Unión para romper la inercia del juego de fuerzas del todo o nada, hay aún espacio para ella, no por la fuerza de mayorías en las Cámaras o en un Pleno de sesiones judiciales, sino por la fuerza de la razón y el entendimiento de lo posible.

“Es momento de honrar la protesta constitucional que hacemos todas las personas servidoras públicas cuando asumimos un cargo”.
